



**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS GASCO S.A.**

Celebrada el 15 de abril de 2026

En Santiago de Chile, a 15 de abril de 2026, siendo las 9:35 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas 2025 (en adelante la “**Junta**”) de **Empresas GASCO S.A.** (en adelante la “**Sociedad**”).

Presidió la reunión don Matías Pérez Cruz, presidente del Directorio de la Sociedad.

I. APERTURA.

El presidente, don Matías Pérez Cruz saludó a los accionistas presentes y a aquellos que se conectaron de manera remota, agradeciendo su asistencia a la Junta, la cual, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó paralelamente de forma presencial y de manera remota por videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

II. CONFORMACIÓN DE LA MESA.

El presidente presentó a quienes le acompañan en la mesa, el gerente general de la Sociedad, don Cristián Aguirre Grez y el Gerente Legal Corporativo, don Rafael Goldsack Trebilcock, y propuso que éste último actúe como secretario de actas de la presente Junta, lo cual fue aprobado por aclamación y por la unanimidad de los accionistas presentes.

III. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

(a) Formalidades de participación en la Junta.

El presidente dio la palabra al secretario, quien pasó a exponer ciertas indicaciones a los accionistas a fin de asegurar un mejor desarrollo de la Junta, las que se transcriben a continuación:

1. Durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrán en silencio en forma centralizada. Para efectuar cualquier consulta o solicitar el uso de la palabra, se ruega pedirlo a través del sistema de mensajería de la plataforma Zoom.
2. La sesión será grabada, utilizando la herramienta de la plataforma Zoom.



3. Si por alguna razón algún accionista pierde su conexión, deberá ingresar nuevamente a través del enlace dispuesto en la plataforma.
4. En caso de que un accionista desee solicitar el uso de la palabra para realizar una intervención, deberá activar su micrófono y una vez finalizada, desactivarlo, para evitar ruido ambiente.
5. Finalmente, se encuentra disponible soporte técnico para brindarles asistencia si fuera necesario, durante toda la sesión. Los datos de contacto (números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico), se encuentran en el “Instructivo de Participación y Votación Remota”, que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

(b) Mecanismo de participación y votación remota.

Retomó la palabra el presidente, quién comunicó que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, indistintamente la “**Comisión**” o “**CMF**”) y al mercado en general, con fecha 31 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión.

Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota en esta Junta, fue publicado en la página web de la Sociedad con fecha 2 de abril de 2026.

(c) Asistencia y quórum.

A continuación, el presidente manifestó que correspondía conocer el resultado que arrojó la hoja de asistencia, y otros aspectos relativos a la constitución de la Junta, otorgando la palabra al secretario.

El secretario toma la palabra y expuso a los accionistas que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de asistencia a esta Junta y revisión de poderes y conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores, se dejaba constancia que se encontraban presentes o representadas por poder **148.446.167 acciones**, que corresponden al **88,36%** del total de las 168.000.000 de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad.

Se dejó constancia que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados por la administración y el Depósito Central de Valores (“**DCV**”) de manera previa a la Junta, para efectos de habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.



A continuación, el presidente solicitó la aprobación de los poderes presentados por los accionistas por aclamación.

Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, los que, debidamente revisados, se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) y el Reglamento de Sociedades Anónimas (en adelante, el “RSA”).

El presidente tomó la palabra y señaló que, existiendo quórum suficiente, la Junta Ordinaria de Accionistas podía válidamente reunirse, declarándola legalmente constituida siendo las 9:35 horas.

IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CMF Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.

A continuación, el secretario consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que se identificara para dejar constancia en el acta. Al no manifestarse ninguna persona en este sentido, se dejó constancia que no asistió ningún representante de la CMF.

Luego, el secretario solicitó pronunciarse sobre si hubiere otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz, que se identifique, a fin de dejar constancia en las secciones pertinente del acta que se levante de la presente Junta. Al efecto, se dejó constancia que ningún accionista ni apoderado se pronunció en tal sentido.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El presidente indicó que, constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación, otorgando la palabra al secretario.

Al respecto, el Secretario señaló que, conforme al artículo 62 de la LSA, el artículo 119 del RSA, la Norma de Carácter General N°273 y la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, las materias sometidas al conocimiento y consideración de la Junta deben llevarse individualmente a votación, mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos, o bien en forma secreta, ya sea mediante el sistema de papeletas o mediante dispositivo electrónico, debiendo el escrutinio llevarse a efecto en un solo acto público, de manera que pueda conocerse cómo sufragó cada accionista, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El secretario hizo presente que, tal y como se indicó precedentemente, con fecha 2 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Sociedad, www.empresagasco.com, el “Instructivo Junta Ordinaria de Accionistas 2026”; que incluye el sistema de votación a distancia a ser utilizado en la misma, para el caso que se decida no actuar por aclamación respecto de alguna materia.



Agregó el secretario que, cada accionista contaba con el link proporcionado para efectos de votación mediante su “Clave única” o “Rut” + Número de documento + serie de preguntas”. El accionista, en su ingreso, podrá votar las materias objeto de esta Junta. Se recomendó a los accionistas mantener esa página abierta hasta que se hayan terminado de votar todas las materias. Todos los accionistas debían tener este link abierto y con el número personal ya ingresado, para efectos de ser considerados presentes en la Junta y contabilizados en el quórum.

Así pues, señaló el secretario, dado que la mayoría de las materias sometidas a la consideración de la Junta sólo podían ser objeto de aprobación o rechazo, ya que no se contemplan otras alternativas de elección por parte de los accionistas, se propuso adoptar los acuerdos en forma simplificada, por aclamación. Aun cuando se hagan votaciones por aclamación, se solicitará a los accionistas que se abstengan o rechacen, que así lo manifiesten, para dejar constancia en el acta.

Dicho lo anterior, el presidente propuso aprobar lo expuesto por el secretario, y proceder a las votaciones por aclamación, salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de votación electrónica de una determinada materia.

ACUERDO: Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar el Sistema de votación por aclamación salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de la votación electrónica.

VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El presidente solicitó al secretario dar cuenta y dejar constancia en acta, del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la presente Junta. El secretario expuso a los accionistas, lo siguiente:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2026.
2. Con fecha 2 de abril de 2026, se comunicó el acuerdo de Directorio de citación a la Junta a la CMF y al mercado en general, mediante hecho esencial, junto con la decisión del Directorio de permitir la participación por vía remota a la presente Junta. Igual información se comunicó a las bolsas de valores, a las clasificadoras de riesgo *Fitch Ratings* y *Humphrey's y Feller Rate*, y a los representantes de Tenedores de Bonos.
3. Con fecha 2 de abril de 2026, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 63 de la LSA, se comunicó la celebración de la presente Junta a la CMF a través del módulo CMF Supervisa. Por la misma vía, y en la misma fecha, se remitió a la CMF el primer aviso de citación y se informaron las fechas de publicación de los dos avisos restantes.



4. Con fecha 2 de abril de 2026, se publicaron en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.
5. Con fecha 1 de abril de 2026, fue puesta a disposición de los accionistas la Memoria Integrada en la página web de la Sociedad y se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo 1061, Santiago; asimismo, fueron puestos a disposición de los accionistas, en la página web de la Sociedad, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta.
6. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Líbero los días 2, 6 y 8 de abril del año en curso, y fueron subidos a la página web de la Compañía en las mismas fechas de sus respectivas publicaciones.

ACUERDO: A proposición del presidente, la Junta acordó por unanimidad y por aclamación omitir la lectura del aviso de citación, por ser conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

**“EMPRESAS GASCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°57
Sociedad Anónima Abierta**

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresas GASCO S.A. (la “Sociedad”) adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2026 y en atención a lo dispuesto por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago.

Las materias a tratar en la Junta son las siguientes:

1. *Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.*
2. *Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.*
3. *Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2026 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
4. *Designación de Auditores Externos.*
5. *Designación de Clasificadoras de Riesgo.*
6. *Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.*



7. Elección del Directorio.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026 e información de sus gastos en el ejercicio de 2025.
9. Cuenta de operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
10. Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la CMF, el Directorio de Empresas Gasco S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta de forma remota y la implementación de un mecanismo de votación a distancia, mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales deberán garantizar: (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Memoria y Estados Financieros: La Memoria y los Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 1 de abril de 2026 en el sitio web de la Sociedad, www.empresasgasco.com.

Dividendo Definitivo: El Directorio, en sesión de fecha 31 de marzo de 2026, acordó proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$2.352 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$14 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 13 de mayo de 2026, en cualquier sucursal de Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.

Fundamentación de Opciones de Voto: La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.empresasgasco.com desde el día 2 de abril de 2026.

Participación en la Junta de Accionistas: Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas GASCO S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.

Para participar remotamente de la Junta los accionistas con derecho a participar, o su representante, deberán inscribirse a través de la página web <https://juntaempresasgasco.dcvregistros.cl/> mediante el botón "Gestiona tu poder" o mediante la casilla registrojuntas@dcv.cl conforme a las instrucciones para acreditar



su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad. Se solicita a los señores accionistas que el registro de participación remota sea realizado antes de las 14:00 horas del día 14 de abril de 2026.

Los accionistas o sus representantes así registrados recibirán por correo electrónico, el instructivo de participación junto a la URL de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista o su representante deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto mediante clave única o RUT + N° de documento y preguntas claves para asistir a la Junta y votar electrónicamente. Para estos efectos la Sociedad ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos provisto por DCV Registros S.A., filial de Depósito Central de Valores S.A. en alianza con "Evoting".

Calificación de Poderes: *De conformidad con lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre los días 10 y 14 de abril de 2026, a través de la página web <https://juntaempresagasco.dcvregistros.cl/> mediante el botón "Gestiona tu poder" o mediante la casilla registrojuntas@dcv.cl.*

EL PRESIDENTE"

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El presidente señaló que, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 72 de la LSA, correspondía que algunos de los accionistas presentes firmaran el acta de esta Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

El presidente expuso que llegaron a la mesa la proposición de los siguientes accionistas para que, tres cualquiera de ellos, firmaran el acta de la presente Junta en conjunto con el presidente y el secretario: don José Ignacio Laso Bambach, don José Manuel Pérez Cousiño y doña María Elisa Pérez Cousiño.

ACUERDO: Habida consideración de lo anterior, el presidente sometió los nombres de los accionistas propuestos a consideración y votación de la Junta; luego ofreció la palabra a los accionistas presentes, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad la propuesta.

VIII. ACTA ANTERIOR.

ACUERDO: A propuesta del presidente, se acordó por aclamación y unanimidad de los accionistas, no dar lectura al acta de la Junta de Accionistas anterior, correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 2025, por estar debidamente firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados al efecto, y, por tanto, de conformidad con la ley, se consideró aprobada.



IX. PALABRAS DEL PRESIDENTE.

A continuación, se transcriben las palabras de apertura del presidente:

“Este año nuestra empresa inicia la celebración de sus 170 años desde su fundación en 1856, cuando don José Tomás Urmeneta obtuvo la concesión para proveer de iluminación a gas los espacios públicos de la ciudad de Santiago. El servicio se inició el 17 de septiembre de 1857, coincidiendo con la inauguración del flamante Teatro Municipal de Santiago. Desde esa época nuestra empresa participa activamente en el sector energético de Chile.

El grave accidente ocurrido en febrero pasado, en que se vio involucrado uno de nuestros camiones que transportaba gas propano, que causó varias víctimas fatales, entre las que se cuenta un trabajador de nuestra empresa, ha. Ha sido un duro golpe y uno de los hechos más dolorosos que nos haya tocado vivir como compañía a lo largo de nuestra historia.

El transporte de gas es una actividad que nos exige los más altos estándares de seguridad, conforme a las regulaciones vigentes. Sin embargo, y como ocurre con toda tragedia, dar cumplimiento a dichas exigencias no es consuelo suficiente, y obliga a todos los actores a revisar con la máxima seriedad las oportunidades de mejora para el transporte terrestre en nuestro país.

La investigación de las causas basales y consecuenciales del accidente siguen en curso, y continuaremos colaborando con las autoridades. La transparencia y responsabilidad empresarial han sido nuestros sellos históricos. Esperamos que los hechos se esclarezcan lo antes posible, y que sus conclusiones nos sirvan como una oportunidad para desplegar todos nuestros esfuerzos y voluntad para crear conciencia, a nivel de nuestra sociedad, en poner atención en la infraestructura de caminos, que requiere una permanente revisión de sus sistemas de seguridad y en general, del transporte de carga en Chile.

Queremos -como siempre- continuar siendo colaborativos y proactivos con las autoridades y poder contribuir con ideas para ir perfeccionando cada vez más nuestros procesos. Chile importa casi la totalidad de los hidrocarburos que requiere el mercado nacional, lo que exige una logística de movimientos y transportes, desde los terminales marítimos a los distintos puntos de consumo, a través de la infraestructura pública de las distintas regiones de nuestro territorio, lo que constituye un enorme desafío.

Por otra parte, vislumbramos con optimismo el futuro de nuestro país. Las nuevas autoridades tienen el importante desafío de recuperar la economía, promoviendo la inversión dentro de un marco jurídico con reglas claras, estables y permanentes en el tiempo, para incentivar la llegada de capitales extranjeros y el desarrollo fluido y amable de tantos proyectos que requieren una tramitación de permisos ágil y eficiente, con garantías de seguridad, resguardo del orden público, respeto a las instituciones y al Imperio de la Ley.



Estamos optimistas, pero también sabemos que se requerirá de un esfuerzo muy grande y la colaboración de las autoridades y del sector privado, en beneficio de nuestro querido país. En esto no nos restaremos. Queremos seguir siendo un aporte.

El compromiso por parte nuestra se redobla para continuar contribuyendo con la sociedad, siempre con seriedad, transparencia y responsabilidad.

Seguiremos adelante junto a un equipo de administración y colaboradores de excelencia, a quienes agradecemos su valioso trabajo, desplegados en los lugares donde estamos presentes, tanto en Chile como en Colombia, entregando las mejores soluciones energéticas.”

A continuación, el gerente general dará cuenta de los avances del ejercicio 2025 de la Compañía.

(a) Ejercicio 2025.

El presidente cedió la palabra al gerente general de la Sociedad, don Cristián Aguirre Grez, quien, se refirió a los resultados del ejercicio 2025, señalando lo siguiente:

Durante el 2025 continuamos avanzando en nuestro Plan Estratégico al 2028, reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento del negocio base -el gas licuado y natural-, el desarrollo de nuevas soluciones energéticas y la mejora continua de nuestros procesos, siempre con foco en la seguridad, la eficiencia operacional y la creación de valor para nuestros clientes y grupos de interés.

Respecto de la distribución de gas licuado, seguimos perfeccionando la gestión logística, como también en infraestructura con el fin de robustecer nuestras capacidades operacionales.

Asimismo, reforzamos nuestra presencia en el sector minero, desarrollando soluciones energéticas que contribuyen a mejorar la eficiencia en sus procesos industriales, además de avanzar en distintos proyectos para la industria, proyectando nuevos desarrollos, como en Minera El Abra, donde el gas licuado se presenta como una alternativa energética más competitiva y eficaz.

De igual manera, continuamos desarrollando soluciones que aportan energía térmica renovable para Minera Escondida, en sus procesos industriales, mediante tecnologías más eficientes y de menor impacto ambiental.

En la distribución de gas natural y soluciones energéticas en Magallanes, continuamos impulsando el desarrollo de la región a través de iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad de suministro y adaptarnos a las particularidades del territorio, entre las que destacan la expansión del suministro en zonas aisladas, el desarrollo de proyectos en localidades como Puerto Williams y el avance en soluciones energéticas más sostenibles.



Por su parte, nuestra filial en Colombia, **Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.** continuó consolidando su presencia en el mercado, fortaleciendo su operación comercial y logística para mejorar el abastecimiento y el servicio a clientes en distintos segmentos.

Durante el año destacó especialmente el avance del Proyecto 14K, iniciativa orientada al crecimiento del canal granel mediante el desarrollo de infraestructura y la incorporación de clientes industriales de mayor consumo. Asimismo, se avanzó en el Proyecto Puerto Bahía, terminal de importación y almacenamiento de gas licuado en Cartagena, que permitirá fortalecer el abastecimiento de gas licuado y aportar mayor seguridad energética al mercado colombiano.

Innovación Energía S.A., INERSA, siguió avanzando en proyectos de generación eléctrica, incluyendo la expansión de la Central Teno Gas a 54MW y el desarrollo de soluciones para zonas aisladas, contribuyendo a diversificar la matriz energética y fortalecer el suministro en distintos territorios.

En materia de energías renovables, **GASCO Luz** continuó ejecutando proyectos de generación distribuida que complementan la oferta energética del grupo y aportan a una matriz más limpia.

La mejora continua sigue siendo un eje central de nuestra gestión. A través de nuestras distintas líneas de negocio impulsamos soluciones más eficientes, promovemos la reducción de emisiones y buscamos contribuir al desarrollo de industrias claves del país, siempre con una mirada de largo plazo y responsabilidad con el entorno.

Respecto a los resultados de la compañía, en el ejercicio 2025, la utilidad consolidada fue de \$18.087 millones de pesos, menor en un 18% respecto de 2024.

La utilidad atribuible al controlador fue de \$17.977 millones de pesos. Este concepto se define como la utilidad obtenida por Empresas GASCO S.A. depurada de la utilidad perteneciente a los socios de participaciones minoritarias en subsidiarias. Al 31 de diciembre de 2025 en esta situación solo se encontraba GASCO Luz SpA.

El EBITDA consolidado al 31 de diciembre de 2025 de Empresas GASCO S.A., esto es, sus ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, alcanzó los **\$89.487 millones de pesos**, lo que representa un aumento del 5% respecto del año anterior, que fue de \$84.987 millones de pesos.

En cuanto a la composición del EBITDA consolidado por país, un 83% provino de las operaciones en Chile, mientras que el 17% restante correspondió a las operaciones en Colombia.

GASCO GLP S.A., que incluye en su operación a Inversiones Invergas S.A., continuó durante el año 2025 fortaleciendo su cadena logística a nivel nacional, apoyando de



manera sostenida a su red de distribuidores y asegurando un servicio eficiente, seguro y de calidad para sus clientes a lo largo del país.

En el segmento de envasado, la compañía enfrentó un contexto desafiante, marcado por menores consumos asociados a condiciones climáticas, registrando **ventas por 222.503 toneladas**, lo que representó una leve disminución respecto del año anterior en línea con la industria. No obstante, se avanzó de manera relevante en eficiencia operacional, fortalecimiento de la red de distribución, mejoras en los niveles de servicio y en la experiencia de clientes.

En paralelo, el canal granel mostró un desempeño positivo, con un crecimiento aproximado de 1%, alcanzando **ventas por 127.707 toneladas**. Este resultado estuvo impulsado por la incorporación de nuevos clientes industriales y el desarrollo de iniciativas energéticas que permitan sustituir combustibles contaminantes, contribuyendo a mejorar la eficiencia de los procesos productivos de los clientes.

En la línea de soluciones energéticas, la compañía continuó consolidando su posicionamiento en sectores estratégicos como la minería y la industria acuícola, destacando la adjudicación y desarrollo de proyectos relevantes, así como la implementación de soluciones integrales que combinan suministro energético, operación y mantenimiento, contribuyendo a la transición hacia una matriz energética más limpia.

Asimismo, durante el ejercicio se avanzó en iniciativas de digitalización e innovación, incluyendo mejoras en plataformas comerciales, herramientas de gestión y la incorporación de nuevas tecnologías orientadas a optimizar la operación, fortalecer la relación con clientes y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones.

En el negocio de gas vehicular, la compañía continuó desarrollando esta línea como una alternativa más económica y sustentable, aumentando sus volúmenes de venta y ampliando su infraestructura, en un contexto de cambios regulatorios que favorecen la adopción de esta tecnología.

En términos financieros, al cierre del ejercicio 2025, la filial GASCO GLP registró un **EBITDA de 58.697 millones de pesos**, lo que representa un crecimiento de 8% respecto del año anterior, junto con ventas físicas de 384.178 toneladas de gas licuado y 5.235 toneladas equivalentes de GNL y GNC.

La compañía mantuvo su liderazgo en el mercado nacional, alcanzando una participación de 27%, consolidando su posición como uno de los principales actores del sector.

En lo que respecta a la unidad de negocios **GASCO Magallanes**, que el 2025 celebró 44 años aportando significativamente con el desarrollo de la región, continuó con su rol fundamental en el abastecimiento energético de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.



Durante el año 2025, **las ventas de gas natural alcanzaron 485 millones de metros cúbicos**, impulsadas principalmente por el consumo residencial y comercial, así como por la incorporación de aproximadamente 1.700 nuevos clientes durante el ejercicio, totalizando más de 69 mil clientes conectados.

En el negocio de gas licuado, la compañía registró **ventas por 5.817 toneladas**, reflejando una leve disminución respecto del año anterior, explicada principalmente por el traspaso de consumos en el cliente Inersa hacia gas natural en ciertos segmentos. No obstante, se observó un crecimiento en los canales residenciales y comerciales, evidenciando una evolución positiva en dichos mercados.

Asimismo, se consolidaron importantes sinergias con empresas del grupo, como el caso de Inersa, destacando la operación del gasoducto que permite abastecer con gas natural a la planta de generación eléctrica Las Lengas, en Puerto Natales, posibilitando su operación tanto con gas natural como gas licuado.

Adicionalmente, la compañía continuó fortaleciendo su operación logística en el canal granel, impulsada por la actividad hotelera y turística, así como por el desarrollo de soluciones energéticas en zonas aisladas, donde el gas licuado se consolida como una alternativa eficiente frente a otros combustibles.

En el ámbito de innovación, GASCO Magallanes ha continuado aportando junto a la autoridad regulatorio en el desarrollo del marco normativo del e-GL, que permitan su futura aplicación como combustible carbono neutral.

En **GASCO Minería**, el desarrollo de soluciones térmicas para la industria minera continuó consolidándose durante el año 2025, captando el interés del sector, especialmente en lo relacionado con la implementación de soluciones energéticas más eficientes y sostenibles.

Hemos continuado con la evaluación y el desarrollo de distintas alternativas orientadas a mejorar la productividad de la industria minera en Chile. Un ejemplo de ello es el calentamiento de pilas de lixiviación, solución que no solo permite aprovechar las capacidades existentes, sino también disminuir o incluso desplazar inversiones adicionales, reducir impactos ambientales y disminuir el uso de agua.

En esta línea se ha avanzado en su aplicación en distintas faenas mineras, incluyendo iniciativas en Codelco División Gabriela Mistral, Radomiro Tomic y la faena Zaldívar de Antofagasta Minerals, así como la adjudicación del proyecto para Minera El Abra, que contempla un suministro estimado superior a 50 mil toneladas anuales de GLP.

La filial **Innovación Energía S.A.** desarrolla y opera proyectos de energía eléctrica en base a gas, ofreciendo soluciones tanto de respaldo al Sistema Eléctrico Nacional, como de generación *Off Grid* y en sistemas medianos, destinadas a abastecer demandas



energéticas en zonas aisladas o donde las alternativas existentes resultan más costosas y contaminantes.

Durante el año 2025, Inersa continuó consolidando su operación en el Sistema Eléctrico Nacional a través de la central “Teno Gas”, ubicada en la Región del Maule, la cual registró una generación de 27,87 GWh, equivalente al consumo eléctrico de aproximadamente 11.600 hogares. Asimismo, durante el período se completó su proceso de ampliación de capacidad, pasando de 44 MW a 54 MW, cuya entrada en operación se proyecta durante el año 2026, fortaleciendo su confiabilidad y capacidad de respuesta ante las necesidades del sistema.

Adicionalmente, la central continuó prestando servicios complementarios, específicamente Control Terciario de Frecuencia, contribuyendo a la estabilidad y seguridad de la red eléctrica nacional y reforzando su valor estratégico dentro del sistema.

En el segmento de generación *Off Grid*, Inersa mantuvo una operación estable y eficiente en Puerto Natales, donde sus centrales suministran energía directamente a una planta procesadora de salmones. Durante 2025, estas instalaciones generaron 15,16 GWh, equivalentes al consumo de aproximadamente 6.400 hogares, asegurando continuidad operacional y ofreciendo una alternativa más limpia frente al uso de diésel. Asimismo, durante el período se avanzó en la consolidación de la operación en Puerto Natales, centralizando las instalaciones en una sola ubicación, lo que permitió optimizar costos y mejorar la eficiencia operativa.

Por su parte, en el desarrollo de sistemas medianos de energía, Inersa continuó avanzando en los proyectos adjudicados en Coyhaique, con 3 MW, y Puerto Williams, con 1 MW, orientados a reemplazar generación diésel por gas licuado. Ambos presentan avances significativos en su construcción y se espera su entrada en operación durante 2026, lo que permitirá reducir emisiones, mejorar la confiabilidad del suministro y disminuir los costos energéticos en dichas localidades.

En materia de comercialización eléctrica, la compañía consolidó su participación, manteniendo contratos de suministro como el de GASCO planta Maipú, con un consumo aproximado de 2,2 GWh anuales. Asimismo, se avanzó en la migración de clientes desde el régimen regulado a cliente libre, permitiendo acceder a condiciones comerciales más competitivas y reforzando el rol de Inersa en la optimización energética de los clientes del grupo.

Al cierre del ejercicio 2025, Inersa registró un **EBITDA de 4 millones de dólares** y una utilidad de 1,6 millones de dólares, reflejando el crecimiento operacional y la consolidación de sus distintas líneas de negocio.

Finalmente, la Compañía continuó fortaleciendo su gestión de activos bajo estándares de eficiencia y seguridad, y avanzando en nuevas oportunidades de desarrollo, incluyendo la incorporación de nuevos combustibles y soluciones energéticas,



consolidando así su posición como un actor relevante en la transición energética del país.

La filial **GASCO Luz SpA** desarrolla proyectos de generación distribuida a partir de energía solar fotovoltaica, principalmente bajo el modelo de *Net Billing*, permitiendo a sus clientes generar, auto consumir e inyectar excedentes de energía al sistema eléctrico.

Durante el año 2025, la compañía mantuvo su senda de crecimiento, impulsada por la adjudicación y desarrollo de nuevos proyectos tanto en Chile como en Colombia, consolidando su posicionamiento en el segmento de generación distribuida.

Al cierre del ejercicio, GASCO Luz alcanzó una capacidad instalada total de 34 MW, de los cuales 22,7 MW corresponden a su operación en Chile y 11,3 MW a su operación en Colombia, lo que representa un crecimiento de 17% respecto del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2025, GASCO Luz registró un **EBITDA de 2,8 millones de dólares** y una utilidad de 1,1 millones de dólares, reflejando la consolidación de su crecimiento y la maduración de su portafolio de proyectos.

Adicionalmente, la compañía continuó fortaleciendo su presencia en distintos segmentos de clientes, tanto en Chile como en Colombia, destacando su participación en sectores como la agroindustria, industria y establecimientos educacionales, así como el desarrollo de proyectos a través de su filial Gasco Luz Colombia.

Finalmente, GASCO Luz sigue avanzando en su estrategia de crecimiento y rentabilización de inversiones, con un plan de expansión que considera nuevas oportunidades en energías renovables y soluciones energéticas integrales, consolidando su rol como actor relevante en la generación distribuida y en la transición energética del grupo.

Atendida la escasa infraestructura portuaria en Chile, **Terminal Gas Caldera S.A.**, resulta ser un proyecto estratégico consistente en la construcción y operación de un terminal marítimo multiboya en la bahía de Caldera, Región de Atacama, que permitirá fortalecer la logística de abastecimiento y la seguridad energética del país.

Este proyecto se ubica en una zona de alto potencial minero, por lo que constituye un desarrollo significativo para el crecimiento del país.

A la fecha, la sociedad cuenta con los principales permisos para su concreción, incluyendo la Resolución de Calificación Ambiental, la concesión marítima y la Concesión de Uso Oneroso.

Durante el año 2025 se registraron avances relevantes, destacando la optimización de la ingeniería, el desarrollo de obras tempranas y la definición de una estrategia de



construcción en dos etapas, que permitirá alcanzar una capacidad total cercana a 40.000 metros cúbicos.

En el segmento de **Soluciones Energéticas – Negocio Internacional**, Empresas GASCO continuó fortaleciendo su presencia en el mercado de distribución de gas licuado en Colombia, a través de su filial Inversiones GLP S.A.S. E.S.P., **GASCO Colombia**, la cual mantiene una amplia cobertura territorial, con presencia en 29 de los 32 departamentos del país, atendiendo a clientes residenciales, comerciales e industriales mediante sus marcas Vidagas, Unigas y, en forma indirecta, a través de la marca Montagas.

En línea con lo señalado anteriormente, en este período se continuó avanzando en el desarrollo del Proyecto Puerto Bahía, iniciativa estratégica orientada a fortalecer el abastecimiento de gas licuado en Colombia mediante la construcción de un terminal de importación y almacenamiento en Cartagena, con una **capacidad estimada superior a 20.000 toneladas**.

Esta iniciativa representa un aspecto relevante, no solo para GASCO Colombia, sino también para la seguridad energética de ese país, permitiendo reducir la dependencia de terceros, asegurar el suministro y mejorar la competitividad del negocio. A la fecha, el proyecto presenta avances relevantes en su estructuración y desarrollo, proyectándose su entrada en operación en los próximos años.

Durante el año 2025, la compañía registró un sólido desempeño operacional, con ventas físicas que alcanzaron las **147.459 toneladas de gas licuado**, consolidando su participación de mercado en torno al 18,3% y fortaleciendo su posicionamiento como uno de los principales actores del sector.

Este crecimiento estuvo impulsado por la expansión del canal granel, la incorporación de clientes industriales de gran escala y el desarrollo de soluciones energéticas para distintos sectores productivos, en un contexto marcado por restricciones en el suministro de gas natural, donde el GLP ha adquirido un rol cada vez más relevante como alternativa confiable.

En paralelo, la compañía continuó fortaleciendo su operación en el canal envasado, avanzando en iniciativas de eficiencia logística, mantenimiento y renovación de cilindros, así como en la digitalización de sus procesos comerciales y operativos, mejorando la trazabilidad, la experiencia de clientes y los estándares de servicio.

En términos financieros, al cierre del ejercicio 2025, GASCO Colombia alcanzó un **EBITDA de 66.814 millones de pesos colombianos** y una utilidad consolidada de 30.498 millones de pesos colombianos, reflejando una gestión enfocada en eficiencia, control de costos y crecimiento rentable.

A continuación, el presidente se referirá a los temas de responsabilidad social corporativa.



(b) Responsabilidad social corporativa.

El presidente comenzó señalando que el compromiso de Empresas GASCO S.A. con las comunidades en que opera ha sido una práctica sostenida en el tiempo. Durante el ejercicio 2025, impulsamos iniciativas y alianzas concretas orientadas al desarrollo cultural, social y educacional de las personas que forman parte de nuestro entorno.

El presidente destacó, el concierto "Voces y música desde el corazón", realizado en diciembre de 2025 en el hall Central del edificio Corporativo de Empresas GASCO, para celebrar los 15 años de la orquesta integrada por alumnos del Colegio Jorge Alessandri Rodríguez, de la Sociedad de Instrucción Primaria. El evento, dirigido por el profesor Ignacio Maturana, contó con la presencia de las máximas autoridades de esa organización, incluyendo a su presidente, gerente general y varios de sus directores.

Con el apoyo de la Fundación GASCO, la Compañía ofreció su espacio para que las más de 200 personas, entre estudiantes, familias y comunidad escolar compartieran su talento musical, reconociéndose de esta manera el esfuerzo formativo del colegio y el valor de la música en la educación de las nuevas generaciones.

El programa cultural y educativo de GASCOEDUCA impulsó durante 2025 diversas iniciativas de educación y vinculación comunitaria para promover el conocimiento sobre energía y la sostenibilidad, alcanzando aproximadamente a 300 personas en la Región de Atacama, 3.500 en la Región Metropolitana y 2.700 en Magallanes.

En colaboración con Fundación Integra y el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, se desarrollaron experiencias educativas e itinerancias regionales que beneficiaron a estudiantes desde educación preescolar hasta enseñanza básica. La itinerancia 2025 recorrió más de 700 kilómetros en Tierra del Fuego, visitando escuelas de Isla Dawson, Punta Delgada, Cerro Sombrero, Cameron y Pampa Guanaco.

Adicionalmente, se realizaron recorridos patrimoniales en la Oficina Central en la comuna de Santiago, y en el Parque de los Gasómetros, ubicado en la comuna de Estación Central, abiertos a trabajadores y público general, poniendo en valor la historia y arquitectura de los espacios emblemáticos de la Compañía.

Durante el año 2025, Sala GASCO Arte Contemporáneo, con más de 24 años de trayectoria en el escenario cultural nacional, realizó cinco exposiciones de destacados artistas nacionales e internacionales, con obras de gran calidad en diversas técnicas como pintura, escultura, instalación textil y grabado.

El espacio fue visitado por un público presencial cercano a las 12.800 personas. Junto a cada exposición, se ofreció un programa de mediación cultural gratuito con talleres, recorridos con los artistas e instancias especiales para los trabajadores de la Compañía, reuniendo a cerca de 1.400 participantes en las actividades de mediación.



(c) Premios y reconocimientos 2025.

GASCO GLP S.A. obtuvo por cuarto año consecutivo el Premio ProCalidad en la categoría Gas Medidor, reconocimiento que refleja la preferencia de sus clientes y el trabajo sostenido por entregar una experiencia de servicio de excelencia. Adicionalmente, en el segmento Gas Cilindro, la compañía fue reconocida con el premio a la Mejora Sostenida en el Ranking PXI (*Praxis Xperience Index*), situándola en el Grupo A de Excelentes Experiencias.

Por tercer año consecutivo, Empresas GASCO S.A. fue reconocida en los premios *Kaizen Awards Chile 2025*, categoría Energía, destacando la consolidación de su Modelo de Excelencia Operacional y una cultura de mejora continua orientada a la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad.

Empresas GASCO S.A. fue distinguida por tercer año como una de las Mejores Empresas Pagadoras del país, reconocimiento otorgado por la Bolsa de Productos, la Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) y El Mercurio, que reafirma una gestión financiera responsable y relaciones basadas en la confianza con proveedores.

Asimismo, la Compañía recibió un reconocimiento especial de SOFOFA en la campaña "Empresas Abiertas 2025", categoría "Compromiso Continuo", que destaca el trabajo sostenido de la organización para fortalecer el vínculo con las comunidades y su entorno, a través de una gestión responsable, cercana y participativa.

X. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LA TABLA.

El presidente señaló que, como era de conocimiento de los asistentes a la Junta, y de acuerdo con su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas las materias de Junta propuestas por el Directorio, según lo consignado en la citación; a saber:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2026 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa.
5. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2026.
6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.



7. Elección de Directorio.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.
9. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
10. Otras materias de interés social.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

El presidente señaló que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la LSA, la Memoria Integrada Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron enviados oportunamente a la CMF y se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad desde el 2 de abril pasado.

Los Estados Financieros Consolidados junto con el informe de la empresa de auditoría externa, fueron examinados por el Directorio de la Sociedad en la sesión del 27 de enero de 2026, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y los aprobó. De igual manera, la Memoria Integrada Anual fue examinada y aprobada por el Directorio en sesión de fecha 31 de marzo 2026, acordando someterla a aprobación de esta Junta.

Por lo tanto, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, así como el informe de los Auditores Externos, los que se someten a aprobación de la Junta.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes los aprobaron por aclamación y unanimidad.

2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.

El Directorio ha acordado proponer a los accionistas disponer de la utilidad líquida de ejercicio 2025 de la siguiente manera:

La siguiente es la distribución de la “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora”. Las cifras se encuentran en millones de pesos:



- (a) Al pago del dividendo provisorio N°1 de \$6 por acción, pagado el 20 de febrero de 2025: \$1.008 millones de pesos.
- (b) Al pago del dividendo provisorio N°3 de \$7 por acción, pagado el 18 de junio de 2025: \$1.176 millones de pesos
- (c) Al pago del dividendo provisorio N°4 de \$7 por acción, pagado el 19 de agosto de 2025: \$1.176 millones de pesos
- (d) Al pago del dividendo provisorio N°5 de \$9 por acción, pagado el 22 de octubre de 2025: \$1.512 millones de pesos
- (e) Al pago del dividendo provisorio N°6 de \$9 por acción, pagado el 17 de diciembre de 2025: \$1.512 millones de pesos

El dividendo N°2 de 2025 fue omitido de la lista anterior, puesto que correspondió al dividendo definitivo con cargo a las utilidades del año 2024, que fue pagado el 08 de mayo de 2025.

En consideración a las cifras recién descritas, en sesión de Directorio de 31 de marzo de 2026 el Directorio tomó el acuerdo de proponer a esta Junta la distribución de un total de **\$2.352 millones de pesos** con cargo a la utilidad líquida, lo que de ser aprobado significará el reparto de un dividendo definitivo de **\$14 por acción**, a ser pagado a partir del 13 de mayo de 2026.

El remanente de las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora corresponde a \$9.241 millones de pesos, que serán agregados a las Ganancias Acumuladas. Las ganancias atribuibles a los propietarios de la controladora para el ejercicio 2025 fueron de \$17.977 millones de pesos.

ACUERDO: Sometida a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por unanimidad y aclamación el reparto de dividendo definitivo de \$14 por acción, con cargo a la utilidad líquida distribuable, a ser pagado a partir del 13 de mayo de 2025.

A continuación, el presidente le otorgó la palabra al gerente general, quién se refirió a cómo quedo el capital, las reservas, las ganancias acumuladas y el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora determinados al 31 de diciembre de 2025 al haber sido aprobada por la Junta la distribución de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora" propuesta.



Los conceptos referidos resultan en las cantidades que a la fecha y por los montos que se indican a continuación:

Al 31/12/2025	M\$
Capital en acciones	39.498.111
Reservas	190.419.110
Ganancias o (pérdidas) acumuladas	245.859.753
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	475.776.974

A continuación, el presidente indicó que el dividendo definitivo se pagará a partir del día 13 de mayo de 2026, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago. Asimismo, señaló que el aviso comunicando el reparto de este dividendo definitivo, se publicará en el diario El Libero el día 28 de abril de 2026.

ACUERDO: El presidente, propuso a la Junta que apruebe la distribución de la utilidad del ejercicio 2025 en los términos indicados y las cuentas resultantes, lo que la Junta aprobó por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes.

3. **Exposición de la Política de Dividendos para el ejercicio 2026 y procedimiento para el pago de dividendos.**

El presidente expresó que, en cumplimiento de la Circular N°687 de la CMF, se expuso a los accionistas la Política General de Dividendos de la Sociedad para el Ejercicio 2026, acordada por el Directorio.

Los principales aspectos de esta política son los siguientes:

- (a) La intención del Directorio es mantener durante el ejercicio 2026 una política general de reparto de dividendos que considere distribuir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.
- (b) Asimismo, es intención del Directorio distribuir anualmente cinco dividendos en carácter de provisorios o eventuales con cargo a la "Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora" o "Ganancias acumuladas", respectivamente.
- (c) Dichos dividendos se pagarán en febrero, junio, agosto, octubre y diciembre de 2026. Se deja constancia que los dividendos correspondientes al mes de febrero de este año, ya se pagaron.
- (d) Se espera proponer un dividendo definitivo del Ejercicio 2026 a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2027.



- (e) El monto de cada dividendo provisorio y/o eventual, será determinado de acuerdo con la proyección de las utilidades esperadas.

El presidente dejó constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan; en particular, a los dividendos que efectivamente se reciban de las subsidiarias, empresas de control conjunto y asociadas, y a que no se afecte el cumplimiento de los resguardos financieros vigentes.

Adicionalmente, el presidente solicitó a la Junta que faculte al Directorio para acordar el reparto de dividendos provisorios, en el monto, forma y oportunidad, que el mismo Directorio determine.

ACUERDO: A continuación, el presidente solicitó a la Junta que faculte al Directorio para acordar el reparto de dividendos provisorios, en el monto, forma y oportunidad, que el mismo Directorio determine. Asimismo, ofreció la palabra a los accionistas para pronunciarse sobre el procedimiento, quienes acordaron su aprobación de forma unánime, por aclamación.

En seguida, tomó la palabra el secretario, quien señala que de conformidad con lo señalado por la Circular N°687 indicada, el procedimiento de distribución de dividendos será el siguiente:

- (a) A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la Sociedad, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria, o se les pagará a través de vale vista virtual del Banco BCI.
- (b) Los dividendos de los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago se pagarán mediante vale vista virtual del Banco BCI.

El secretario, solicitó tener en cuenta que los dividendos sólo se pagan personalmente a cada accionista, o a quien lo represente legalmente o tenga un mandato autorizado ante Notario para ello. Cuando un tercero se presente a cobrar dividendos en representación de un accionista, se solicitará la justificación legal y su huella digital.

En el caso que algún depósito en cuenta bancaria de un accionista fuere objetado por el banco receptor, entonces se emitirá un vale vista virtual que quedará a disposición del accionista en el Banco BCI.

Finalmente, se recordó a los accionistas que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos futuros, mientras el accionista no solicitare por escrito otra modalidad de pago.



ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas para pronunciarse sobre la propuesta de distribución de dividendos y las cuentas resultantes luego de dicho reparto, quienes acordaron su aprobación de forma unánime, por aclamación.

4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa.

El presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la LSA y los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2026.

Continúa señalando el presidente, que el Directorio ha acordado proponer a la Junta mantener a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY. Las razones y fundamentos para esta propuesta son los que se han expuesto en la página web de la Sociedad.

ACUERDO: A proposición del presidente, la Junta Acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de éstos por ser conocidos por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

“FUNDAMENTACION PROPOSICION DE OPCIONES PARA ELECCION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2025

En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026. El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa:

Concepto Proposición	PRO	CONTRA	OPINION	OTRO
Deliberación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, para la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.
Deliberación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, para la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.
Deliberación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, para la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.
Deliberación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, para la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.
Deliberación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, para la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.	El presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas, a cargo de un presidente de sesión, ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 15 de abril de 2025, la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, o en su defecto a EY.



La documentación que conforma las cotizaciones de estas cuatro compañías, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santo Domingo N° 1061, Santiago de Chile.

Priorización y fundamentación de las opciones.

Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas, todas de primer nivel en Chile e internacionalmente "big four", y luego de haber analizado los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencias en servicios de auditoría externa, la calidad de su servicio, y en particular el conocimiento y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025 a la firma PwC. Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma EY.

Por lo expuesto, el presidente propone a la Junta aprobar la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes acordaron por aclamación y unanimidad, mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

5. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.

El presidente señaló que a continuación, correspondía a la Junta designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.

Al efecto, señaló el presidente que el Directorio, en su sesión de fecha 31 de marzo pasado, analizó las propuestas de las tres principales firmas de clasificación de riesgo del mercado, siendo ellas *Fitch Ratings*, *Humphrey's* y *Feller Rate* y acordó proponer a la Junta que se mantenga solamente a *Humphrey's* y a *Feller Rate* para el ejercicio 2026 y prescindir de una tercera clasificadora. Esta elección se hace efectiva hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, por las razones señaladas en los fundamentos expuestos en la página web de la Sociedad.

ACUERDO: A proposición del presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta del Directorio, por ser estos conocidos por los asistentes y aprobar la designación de *Humphrey's* y de *Feller Rate* para el ejercicio 2026.

6. Designación del periódico para publicaciones sociales.

El presidente informó que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la LSA, correspondía a la Junta determinar el periódico en el cual se efectuarán las



publicaciones sociales. Para estos efectos, propuso a la Junta que las publicaciones referidas se hagan en el periódico electrónico El Líbero.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad de los asistentes el periódico El Líbero para efectuar las publicaciones sociales referidas.

7. Elección de Directorio.

El presidente señaló que, en razón de la renuncia presentada por don Francisco Gazmuri Schleyer al cargo de director de la Sociedad en marzo pasado, corresponde la renovación del Directorio de Empresas GASCO S.A.

Continuó indicando que han llegado a la mesa y al secretario del Directorio, los nombres de las siguientes personas para ocupar el cargo de director de EMPRESAS GASCO S.A., por los próximos tres años, quienes aceptaron la candidatura y declararon no tener inhabilidades para ocupar dicho cargo.

Los nombres de los candidatos a director son los siguientes:

- (i) Andrés Pérez Cruz;
- (ii) Carmen Gloria Pucci Labatut;
- (iii) Michèle Labbé Cid;
- (iv) Gerardo Cood Schoepke;
- (v) José Ignacio Laso Bambach;
- (vi) Javier Iturriaga del Campo;
- (vii) Vicente Monge Alcalde;
- (viii) André Sougarret Larroquette; y
- (ix) Matías Pérez Cruz.

El presidente agregó que, atendido a que no existen más propuestas de candidatos se procederá a la elección en base a los candidatos señalados.

Existiendo nueve candidatos para llenar nueve cargos, se propone a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, distribuyendo los votos a prorrata entre todos ellos. Lo anterior, sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que deban manifestar su votación de viva voz o dar cumplimiento a instrucciones de voto,



que procedan a pedir la palabra y así lo manifiesten, de lo que se dejará constancia en acta.

ACUERDO: A continuación, el presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad de los asistentes designar como directores de la Sociedad por un periodo de tres años a contar de esta fecha, a los señores Andrés Pérez Cruz, Carmen Gloria Pucci Labatut, Michèle Labbé Cid, Gerardo Cood Schoepke, José Ignacio Laso Bambach, Javier Iturriaga del Campo, Vicente Monge Alcalde, André Sougarret Larroquette y don Matías Pérez Cruz.

8. Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.

A continuación, el presidente señaló que correspondía a la Junta referirse a las remuneraciones y gastos del Directorio de la Sociedad. Al respecto, indicó que esta materia está detallada en la Memoria Integrada Anual y constituye el único gasto relevante de la Sociedad por este concepto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la LSA, también corresponde informar a esta Junta, los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2025. A tales efectos, informo que durante ese ejercicio el Directorio no realizó gastos.

Adicionalmente, corresponde a la Junta fijar la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Con respecto a las remuneraciones para los directores durante el ejercicio 2026, se propone a esta Junta que la remuneración del Directorio sea de 140 unidades de fomento mensuales a todo evento para cada director, y que el presidente y el vicepresidente reciban el doble de ese monto.

ACUERDO: El presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración del Directorio propuesta, lo que fue aprobado por los accionistas por aclamación y por unanimidad de los asistentes.

9. Cuenta de las operaciones realizadas por la sociedad a que se refiere el Título XVI de la LSA.

A continuación, el presidente otorgó la palabra al secretario, quien señaló que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la LSA, por su carácter de relacionadas.

Durante el período comprendido entre el 10 de abril de 2025, fecha de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y la presente Junta, la Sociedad ha celebrado operaciones con partes relacionadas, en conformidad con lo dispuesto en la referida ley.



En particular, dichas operaciones corresponden principalmente a:

- (a) Contratos de arrendamiento de activos, en virtud de los cuales Empresas GASCO S.A. ha tomado en arrendamiento bienes de GASCO Inversiones S.A.;
- (b) Contratos de prestación de servicios de *back office*, en virtud de los cuales la Sociedad ha prestado servicios a sus filiales;
- (c) Contratos de préstamo intercompañía, en virtud de los cuales la Sociedad ha otorgado financiamiento a su filial GASCO Solar Térmico Uno SpA, el cual ya ha sido capitalizado; y
- (d) Contrato de suministro y servicios logísticos para la Región de Magallanes entre Empresas GASCO S.A. y su filial GASCO GLP S.A.

Retomó la palabra el presidente señalando que, ante la ausencia de consultas sobre la materia, se daría por cumplida la cuenta de dichas operaciones y aprobada conforme a la LSA.

ACUERDO: La Junta, por aclamación y por la unanimidad de los miembros presentes aprobó la materia.

10. Otras materias de interés social.

Tomó la palabra el secretario, quien señaló que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la CMF, se informó, que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a saldos y movimientos accionarios, que se proporcione a los accionistas que expresamente lo soliciten, asciende a 0,035 UF más IVA por informe, monto que no se traspasará a los accionistas.

ACUERDO: Los accionistas toman conocimiento de lo informado por el secretario.

XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA Y ACTOS POSTERIORES.

ACUERDO: A propuesta del presidente la Junta acordó por aclamación y unanimidad, facultar a don Rafael Goldsack Trebilcock, doña Fabiola Trigo Collao, doña Francisca Cornejo Cornejo y don Pablo Ulloa Samuel, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacte el acta de la Junta, la reduzca total o parcialmente a escritura pública, la complemente, rectifique o aclare si ello fuere necesario, y la remita a la CMF y dé cumplimiento a los trámites legales posteriores a la Junta.



El presidente agradeció a los accionistas su asistencia a esta Junta e indicó que, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 10:40 horas.

Matías Pérez Cruz
Presidente

Rafael Goldsack Trebilcock
Secretario

José Ignacio Laso Bambach
Accionista

José Manuel Pérez Cousiño
Accionista

María Elisa Pérez Cruz
Accionista



CERTIFICADO

Don Matías Pérez Cruz, como presidente, y don Rafael Goldsack Trebilcock, como secretario, ambos de **EMPRESAS GASCO S.A.**, dejan constancia y certifican, conforme al artículo 47 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N°450 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el sistema de asistencia remota “Zoom”, a través del cual se permitió la asistencia de los accionistas, representantes de los accionistas y demás participantes que asistieron a la Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A., estuvo habilitado durante todo el transcurso de la Junta, permitiendo a los asistentes concurrir y participar, así como estar comunicados en forma simultánea y permanente.

Matías Pérez Cruz
Presidente

Rafael Goldsack Trebilcock
Secretario

Santiago, 15 de abril de 2026



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente Legal Corporativo y secretario de actas de la Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESAS GASCO S.A.**, certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2026.

Rafael Goldsack Trebilcock
Gerente Legal Corporativo
Secretario

Santiago, 15 de abril de 2026

Certificado de firmas electrónicas:
E0679056D-0C57-4FCC-B60C-AEACAD2FB64E



Firmado por

Firma electrónica

Matías Pérez Cruz
CHL 86497948
mperez@gasco.cl

GMT-04:00 Lunes, 27 Abril, 2026 18:07:37
Identificador único de firma:
29BDBB15-C9A3-4CF5-92A9-CD49F8A761B2

Rafael Goldsack Trebilcock
CHL 124876079
rgoldsack@gasco.cl

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 14:58:29
Identificador único de firma:
4E748934-E13A-4BD5-A617-DCA2E9C22ED6

María Elisa Pérez Cousiño
CHL 199610074
Meperez5@uc.cl

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 11:12:13
Identificador único de firma:
6E4FB1DE-549C-408B-9D91-0937BA23C028

José Ignacio Laso Bambach
CHL 70219328
jlaso@perezcruz.com

GMT-04:00 Viernes, 24 Abril, 2026 08:50:28
Identificador único de firma:
AA1D8B7C-CDB2-4787-B7A0-D5B682C3D764

José Manuel Pérez Cousiño
CHL 204723958
Jmperez1@miuandes.cl

GMT-04:00 Jueves, 23 Abril, 2026 17:03:06
Identificador único de firma:
B49F8817-FFE6-4E36-9C9B-62943BD934D9